



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De repudio y preocupación por las irregularidades procesales y probatorias que ha adoptado en la investigación de la I.P.P. 1411/08 a su cargo el Sr. Agente Fiscal Dr. Luis Humberto Piotti, sobre denuncia por abuso de una menor de edad en el Partido de Tandil, de la Provincia de Buenos Aires.

LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Traemos en consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de declaración que tiene por objetivo declarar el repudio y la profunda preocupación por las irregularidades procesales cometidas a lo largo de la investigación penal preparatoria, causa N° 1411/08.

Dicha I.P.P. versa sobre una denuncia por abuso de una menor de edad, en el Partido de Tandil. Esta investigación se encuentra a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Luis Humberto Piotti, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, Partido de Tandil, de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe destacar, que como se dijera, las probanzas de autos se han llevado adelante por el mencionado Agente Fiscal, con total desaprensión al procedimiento a que debió someter la investigación a su cargo.

Sin perjuicio de las irregularidades mencionadas, fue la madre de la menor quién de forma ineludible, continuó hasta el día de hoy, con sus peticiones ante todos los organismos y/o ámbitos de diversa índole para ser escuchada, y así dar a conocer su caso.

Entre las irregularidades del caso, podemos mencionar el archivo de la causa sin investigación de delito denunciado, falta de implementación de medidas protectoras de las víctimas, derivándose esto en que la menor de edad siguió siendo abusada.

No obstante el presente caso, debemos considerar que no es la única denuncia que ha encontrado similares procedimientos arbitrarios en su pertinente investigación.

Tengamos en cuenta que se trata de menores de edad que sufren abusos, siendo varias familias las presentadas ante la Justicia con denuncias de similar índole; con eso se quiere dejar de manifiesto que se ha apartado totalmente el Sr. Agente Fiscal Dr. Luis Humberto Piotti, de la legislación vigente de amparo de los menores de edad en casos aberrantes como el presente; así como también del dudoso proceder de todo el Departamento Judicial.

Por ello, solicito a los Señores Diputados que me acompañen con su voto.